



BEHARGINTZA

Behar Hitzza



Leloa ko
Behargintza

06. 2014



Nuestros números del 1º semestre

Número de personas atendidas en Behargintza desde el servicio de Orientación: **368 personas**.

Número de horas de Orientación con esas personas: **2.214 horas**.

Número de Acciones Formativas: **29 cursos**.

Número de horas de formación: **500 horas**.

Número de personas que han participado en dichos cursos: **406 personas**.

Número de personas atendidas desde el servicio de Autoempleo y Emprendimiento: **228 personas**.

Número de nuevas empresas creadas desde el servicio de Emprendimiento: **29 empresas**.

Número de Ofertas de trabajo recibidas: **21 ofertas de trabajo**.

Número de personas contactadas para dichas ofertas: **428 personas**.

Centro de Empleo y Desarrollo Local

C/ Mendakila, PC 46040 - Leioa
Teléfono: 94.400.80.57 - Fax: 94.402.25.41
www.leioako-behargintza.net
behargintza@leioa.net

DEPARTAMENTOS:

Orientación

behargintza.orientazioa@leioa.net

Formación

behargintza.enplegua@leioa.net

Empresa

behargintza.enpresa@leioa.net

Emprendizaje

behargintza.ekintzaile@leioa.net

Junio, 2014



Ayudas a la Contratación

El Ayuntamiento de Leioa quiere ayudar a las empresas y entidades del municipio en sus demandas de contratación. Siendo consciente de la situación de crisis económica y la importancia que tiene disponer de un equipo ajustado a la demanda de trabajo, inicia este 2014 proponiendo un Programa de Subvención para la contratación temporal de personas durante tiempo completo.

En complementariedad con otras instituciones que también están articulando vías de financiación de la contratación, este Ayuntamiento, a través de un programa de Lanbide – Servicio Vasco de Empleo, quiere ofertar a las empresas del municipio la posibilidad de disponer de personal laboral en función de sus necesidades.

Las condiciones que marca la convocatoria, son las siguientes:

- Serán empresas subvencionables, aquellas que tengan su domicilio social en el municipio.
- El contrato deberá firmarse entre el 25 de Abril y el 15 de Septiembre.
- Existirán dos procedimientos que conllevarán diferente documentación, en función del perfil de la persona candidata a contratar:
 - o En primer lugar, aquellas **personas con dificultades de inserción laboral**. Subvención de 9.000€.

Personas cobrando prestaciones de RGI.

Personas menores de 35 años que no hayan accedido a su primer empleo.

Personas que hayan estado en situación de paro, inscritas en Lanbide durante 12 meses en los últimos 18 meses.

- o En segundo lugar, personas no enclavadas en cualquiera de los apartados anteriores. Subvención de 6.000€.
- El procedimiento será por concurrencia competitiva. Es decir, las empresas que más puntos obtengan en la evaluación de las candidaturas, serán las empresas subvencionables.
- **¿Qué puntos se van a considerar?** Entre otros, se tendrán en cuenta estos aspectos:
 - o **El tamaño de la entidad**. Las empresas más pequeñas, tendrán más puntos que las grandes empresas.
 - o **Lugar de Procedencia de la persona a contratar**. Sin ser un criterio eliminatorio, se primará a aquellas candidaturas que sean de Leioa.
 - o **Contratación por parte de empresas de reciente creación**.



EMPRENDER Y REEMPRENDER

El paisaje comercial de nuestros municipios se transforma constantemente. La crisis ha provocado que muchos establecimientos hayan cerrado sus puertas después de décadas de actividad, y también ha supuesto la apertura de otras nuevas empresas. Estos nuevos negocios traen siempre aires de renovación a las zonas comerciales, en cuanto al producto o servicio ofrecido, en cuanto a la presentación o al propio modelo de negocio. La curiosidad atrae muchas veces a las personas consumidoras que se interesan por estas nuevas propuestas al menos al principio. La primera fase caracterizada fundamentalmente por la novedad, debe ir seguida de otra más enfocada a la fidelización de nuestra cartera de clientes, a conseguir una relación estable y más ventajosa con los proveedores, y sobre todo, a ofrecer nuevos servicios de valor para nuestra clientela.

Es probable que con el paso del tiempo, nuestro sector o entorno haya cambiado lo cual nos obliga a rediseñar el modelo de negocio que se encuentra ya en una fase madura. Este es el momento de reemprender para dar un nuevo enfoque a nuestro negocio y conseguir atraer de nuevo la atención de nuestra clientela, ávida de novedades. En este proceso de reemprendimiento debemos poner el foco en nuestra clientela y establecer la estrategia más adecuada a nuestro proyecto.

Independientemente de que nuestro negocio se base en un establecimiento físico o se gestione digitalmente, debemos prestar especial atención a los productos o servicios online de nuestra competencia por la creciente demanda de comercialización a través de internet. El nuevo perfil de la clientela, cada vez más informada y exigente, y los avances tecnológicos que ofrecen nuevos canales y medios de comercialización, nos aconsejan investigar el mercado online y valorar nuestra presencia digital acorde a los hábitos y necesidades de nuestra clientela.



Lanbide implanta un mecanismo administrativo que facilitará los trámites a las personas demandantes de empleo :

Las personas inscritas en Lanbide que se den de alta en la Seguridad Social como autónomas o por haber conseguido un empleo, en adelante no necesitarán estar pendientes de su situación administrativa cuando finalicen sus contratos, independientemente de su duración. El organismo público vasco automáticamente volverá a registrarlas como demandantes de empleo, con lo que estos no verán dañados sus intereses por desconocimiento.

El nuevo procedimiento administrativo desarrollado por Lanbide pone fin a una práctica que viene siendo habitual en el resto del Estado, como es la dar de baja a estas personas en el registro de demandantes tras la firma de un contrato de trabajo.

Los servicios públicos de empleo autonómicos (Lanbide, en el caso de Euskadi) y el Servicio estatal de empleo (Sepe) contrastan periódicamente las demandas con los ficheros de la Seguridad Social. Estos procesos de cruce tienen un efecto importante sobre la demanda de empleo, ya que las altas en la SS provocan automáticamente bajas en los registros de demandantes.

Lanbide considera que esta metodología está basada en la creencia de que, por haber firmado un contrato de trabajo, la persona deja de buscar empleo, y que ello no se ajusta a la realidad ni se soporta en el cumplimiento de ninguna normativa. Además, en muchas ocasiones provoca interrupciones en el periodo de inscripción, suspensión de la RGI, o deja a estas personas al margen de los procesos de intermediación de ofertas.

Lanbide es partidario de mantener el expediente en la situación previa a la firma del contrato, con los datos tal y como se recogen en el documento de alta y renovación de la demanda de empleo (Darde). En él se indica hasta qué fecha es válida la demanda de empleo, y no que la demanda deje de tener validez al encontrar un empleo o darse de alta en la Seguridad Social.



Se van a ofertar cursos de TIC y Búsqueda de Empleo organizados por Lanbide en colaboración con KZ-Gunea. Serán cursos en las tres provincias durante los meses de junio y julio, tanto de mañana como de tarde.

Objetivo: Ayudar y facilitar la búsqueda de empleo, a través de las nuevas tecnologías.

Destinatarios: Personas que desconocen las herramientas tecnológicas básicas para poder buscar empleo a través de internet.

Duración: 20 horas (4 horas diarias/mañanas ó 2:30 horas diarias/tardes)

Temario: Consta de 8 unidades, todas ellas con ejercicios prácticos e información de interés.

- Unidad 1: EL ORDENADOR
- Unidad 2: INICIACIÓN A INTERNET
- Unidad 3: CÓMO NAVEGAR POR INTERNET
- Unidad 4: WEB
- Unidad 5: BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN
- Unidad 6: BÚSQUEDA DE EMPLEO EN INTERNET
- Unidad 7: BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN SOBRE CV ONLINE
- Unidad 8: EL CORREO ELECTRÓNICO

Relación de cursos en junio (fechas y localidades)

Relación de cursos en julio (fechas y localidades)

Las personas interesadas deben inscribirse en las **oficinas de Lanbide.**

Cursos de iniciación a internet y búsqueda de empleo en junio y julio



AGENDA DEL MES

02/07/2014: VITORIA. **¿Por qué se pierde a los clientes? Técnicas para mejorar el servicio al cliente.**

09/07/2014: BARAKALDO. **Un blog para tu negocio como herramienta de marketing.**

21/07/2014: BILBAO. **Trámites Telemáticos administrativos: E-administración.**



Subvenciones

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2014, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas en el marco de la Orden que regula el programa para impulsar la **competitividad turística de Euskadi**, para el ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2014, del Viceconsejero de Industria, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2014, dentro del marco establecido por la Orden por la que se regula el **Programa Gauzatu-Industria, de impulso a la creación y desarrollo de PYMEs de base tecnológica y/o innovadoras**.

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 70/2014 de 26 de mayo, por el que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria del **Programa Bizkaia Digital: Internet Industrial 2014**.



Este mes
conocemos a...

Conocemos a.... LAVATU

1. ¿Cómo y por qué emprender en Leioa en este periodo de dificultad económica?

Respecto a cómo y por qué en Leioa es muy sencillo, como muchas otras personas hace dos años que me quedé en paro y la verdad es que las expectativas de encontrar trabajo en mi gremio (fontanería-calefacción) no son muy altas dada la coyuntura económica. Por eso, pensé en poner un negocio que tuviera algo innovador, algo diferente, pero siempre teniendo en cuenta mi situación económica. Hace unos años que decidí comprar una lonja en Leioa, y teniendo en cuenta que estaba vacía y que el hecho de que fuera mía influía de manera directa en la inversión, la decisión de abrir algún negocio no fue muy complicada, lo veía como una posible solución a mi situación laboral.

Por otro lado, el apoyo directo de Behargintza Leioa fue fundamental, ya que yo no tenía ninguna experiencia anterior como emprendedor de negocio.

2. ¿Qué consideras del tejido comercial del municipio?

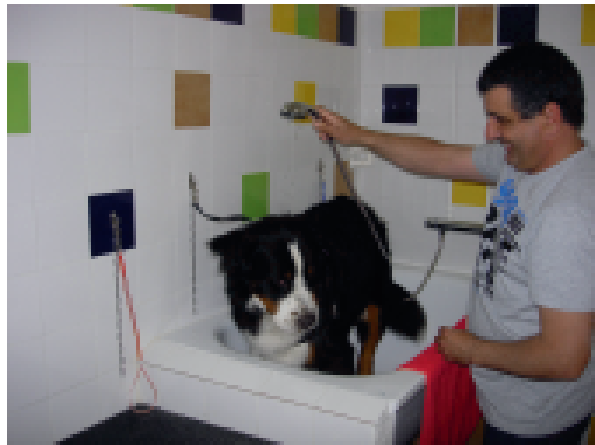
Respecto al tejido comercial del municipio creo que existe una diferencia clara entre la zona de Leioa centro y la zona donde yo tengo mi negocio (Leioa-Romo) en al Avenida Amaia. Creo que mientras en el primer caso el tejido comercial es adecuado a las características del municipio, en el otro existen algunas carencias como el exceso de lonjas vacías y el escaso empuje comercial de la zona. La verdad es que no sé a que es debido, ya que creo que es una zona con un buen número de residentes.

3. ¿Cómo llegas a tus clientes?

El acercamiento a los clientes lo he realizado fundamentalmente con la publicidad repartida por las zonas por donde sé que se mueven, como parques y paseos de la zona. También es verdad que por el tipo de negocio que tengo, el boca a boca influye de manera directa a la hora de que los clientes nos conozcan, por lo que entiendo que la satisfacción de cada cliente es fundamental para que otros nos conozcan..

4. Si tuvieses una varita mágica, ¿Qué pedirías por y para tu negocio?

Con varita y sin ella, de mi negocio lo que pido es poder vivir de él como primer objetivo, y después fundamentalmente clientes satisfechos, que cada uno de ellos piensen que el servicio les facilita la vida de manera directa y sin que les suponga un gran coste.



Leioako-Behargintza



@LeioaBG

www.leioako-behargintza.net